

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA. AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2. AL TERACIÓN. REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

Certificación Ambiguel de Excelos	
£3	tal Municia
STATE OF	los.

 REGIÓN DEL	BÍO BÍO
URBANO	RURAL

NUMERO DE PERMISO
111
FECHA
20/03/2017
ROL S.I.I
7033-8
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C)	La	solicitud	de	aprobación,	los	planos	У	demás	antecedentes	debidamen	te suscritos	por e	l propietario	y los
prof	esio	nales	corre	spondientes	al	expe	dier	nte S	S.M.P.E5.1.17	Nº	13235	de fecha	22/11/201	6
D)	ΕI	Certifica	ado	de Informa	ciones	s Previ	as	Nº	JS-1785		de fecha		14-09-2016	
E)	El i	nforme F	avora	ıble de Revi	sor Ir	dependie	ente	Nº			de fecha			
E)	FI i	nforme I	Favors	able de Rev	De	Provecto	n d	e Cálcu	ilo Estructural N	0		d	e fecha	

RESUELVO:

1 Aprobar	la modificación de proyecto de			-	AMPLIA	CION OBR	RA MENOR-
para el pred	lio ubicado en calle /avenida /camir	10			RTIN DE MUJICA		
Nº	268	Lote Nº	5-B	Manzana		Sector	LOMAS DE SAN ANDRES
	URBANO			Zona		H1	del Plan Regulador Comunal.
En conform	nidad a los planos y además ar	ntecedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que form	nan parte de la presente autorización y que
se encuentra	an archivados en el expediente S.	M.P.E 5.1.	17. Nº		13235 de	fecha 22	2/11/2016
2 Remplaz	zar y/o adjuntar los Planos y/o Espe	ecificaciones	Técnicas r	nodificada	s al exped	liente S.P.	E 5.1.6.
Nº	9217 de 26/09/2013	, se	gún listado	adjunto.			
3 Dejar co	onstancia que la presente modificac	ión cumple	con los requ	uisitos para	acogers	e a las sig	uientes disposiciones especiales:
4 La prese	ente resolución se otorga amparada	a en las sigu	ientes auto	rizaciones	especiale	s:	
					-		

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
INMOBILIARIA DANE AYUN LTDA				
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
VIÑALS NUÑEZ FERNANDO GONZALO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.			
BANCALARI CORNEJO ALEJANDRA PAOLA				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA		
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.			

6.- Provecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
AMPLIACION OBRA MENOR	175-FA	27/11/2013

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
VER DESGLOSE PUNTO 8,5		
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:						
☑		CLASE Art. 2.1.33 O	GUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC			
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO		LOCAL COMERCIAL	BASICO			
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		*****				
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:						

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	630,32 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	295,95		295,95
TOTAL	295,95		295,95

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

8.3- DISPOSICIONES GE	NENALL	3 AFLIC	CADAS						ı				
		PI	ERMITIDO	PRC	YECTADO				F	PERMIT	IDO	PRO	YECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBIL	IDAD		3,25		0,47	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO			0,6				0,47
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISO SUPERIORES	OS					DENSIDAD					-		
ALTURA MAXIMA EN METROS	MAXIMA EN METROS		10,0 m		5,50 m	ADOSAMIENTO		PERMITIDO 53,7			53,7%		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDO	S		4			ESTACION/ PROYECTO		TOS	4				
DISPOSICIONES ESPECIALES A LA	S QUE SE A	ACOGE EL I	PROYECTO										
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.C	G.U.C.												
Art. 121	Art. 12	22	Art. 123	Art. 124		Art. 124		Art. 55		Otro			
EDIFICIOS DE USO PUBLICO								Todo			Parte	V	No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO					Si	☑ No		Res. Nº			FECHA		

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS		
LOCALES COMERCIALES	3 ESTACIONAMIENTOS			
OTROS (ESPECIFICAR):				

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

	NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DES	STINO	CLAS.		M2 MODIF.		RFICIE A OD.	M2 R	ESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
	1	1	-22,58	COM	ERCIAL	E3		-22,58	56	5,88	34	,30	
	MODIFICACIÓN - ALTERACION - H.	ABILITACIĆ	N										
	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.												
	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA												
	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO NUEVO DESTINO TIDO DE MUEVAS LIMIDADES												
	GENERA NUEVAS UNIDADES	NERA NUEVAS UNIDADES TIPO DE NUEVAS UNIDADES											
						TOTAL	.ES	-22,58	56	5,88	34	,30	
MODIFICACION INTERIOR 9.959													
SUBT	OTAL DERECHOS MUNICIPALES										%		9.959
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-)								0					
								9.959					
DESC	UENTO 30% CON INFORME FAVOR	ABLE DE R	EVISOR INDE	PENDIENTE							(-)		0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO					BOLETA						(-)		0
TOTA	L A PAGAR												9.959
GIRO INGRESO MUNICIPAL № 5548457						FECHA		14/03/2017					
CON	'ENIO DE PAGO	Nº		-	FECH	IA					VALOR \$		

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	295,95 M ²						
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley № 19.472 punto 17							
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad							
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los Art. 5.8.3 y 5.8.4 de la OGUC, en particular con lo in c, relacionado con fuentes transitorias de emisión de ruido y control de sus impactos.	dicado en el Pto 4 letras a, b,						
4	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local Nº4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.							
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territor							
6	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)							
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes o total	de su recepción definitiva parcial						
8	Autorización de vecino para mayor longitud de adosamiento en expediente de permiso que modifica.							

RESB / PLG / evb

RICARDO SCHNEIDER B.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)